Portoviejo, 09 de octubre de 2017

Señor Estuardo Menéndez Macías REPRESENTANTE LEGAL PATRON COSTANERO CARGA PESADA PACOSCARPE Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señorita VANESSA GABRIELA LOPEZ CARREÑO en favor del señor AUGUSTO ESTUARDO MENENDEZ MACIAS.

La cedente deja expresa constancia que transfiere las Doscientas acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

anessa Gabriela López Carreño

CEDENTE

sto Estuardo Menéndez Macías

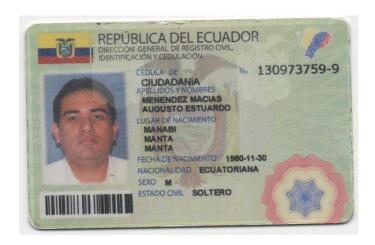
CESIONARIO

















Portoviejo, 09 de octubre de 2017

Señor
Estuardo Menéndez Macías
REPRESENTANTE LEGAL
PATRON COSTANERO CARGA PESADA PACOSCARPE
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Ciento noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señorita Cinthia Esthela Menéndez Macías en favor del señor Augusto Estuardo Menéndez Macías.

La cedente deja expresa constancia que transfiere las Ciento noventa y cinco acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Cinthia Esthela, Menendez Macías

CEDENTE

Augusto Estuardo Menendez Macías

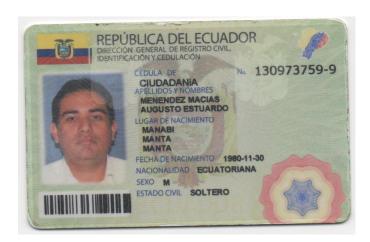
CESIONARIO

















Señor
Estuardo Menéndez Macías
REPRESENTANTE LEGAL
PATRON COSTANERO CARGA PESADA PACOSCARPE
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señorita Cinthia Esthela Menéndez Macías en favor de la señora Dora Katiuska Menéndez Macías.

La cedente deja expresa constancia que transfiere las cinco acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

CEDENTE

atiuska Menéndez Macías

CESIONARIO

